



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Agua, Ganadería y Pesca



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

RESOLUCIÓN por la que se publica la relación de beneficiarios e identificación de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas a planes de reconversión y reestructuración colectivos, en el marco del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, aprobada mediante resolución de 8 de mayo de 2024, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

Con relación a las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria de ayudas a planes de reconversión y reestructuración colectivos, al amparo de la Orden 4/2020, aprobada mediante resolución de 8 de mayo de 2024, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2022 (DOGV 9851, de 17/05/2024), y conforme con la obligación de publicación de las subvenciones concedidas en atención al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y sobre la base de la competencia establecida en la Cláusula primera del Acuerdo de 26 de abril de 2012, por el que se delegan las funciones de autorización del pago de fondos FEADER entre el organismo pagador y los distintos órganos administrativos de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, así como de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, y de la Conselleria de Gobernación (DOGV 6809, de 3/07/2012), se adopta la siguiente resolución:

Publicar la relación de beneficiarios que han accedido a la ayuda a planes de reconversión y reestructuración colectivos, aprobada al amparo de la convocatoria referida, por el importe máximo que se indica, que se incluye como anexo a esta resolución.

Esta línea de ayuda está incluida en la submedida 4.1. del Programa de Desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, adoptado por la Comisión Europea el 28 de julio de 2015, relativa al "Apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias", como medida que contribuya a paliar la debilidad estructural del sector agrario de la Comunitat Valenciana, quedando las ayudas supeditadas a la viabilidad económica del tamaño de la explotación incrementando el tamaño de las explotaciones asociadas a la operación de reconversión. La operación está destinada a ayudar a las entidades asociativas agrarias ubicadas en la Comunitat Valenciana a realizar las inversiones necesarias para realizar la reconversión y reestructuración de las explotaciones con la finalidad de mejorar su adaptación al mercado, así como incrementar los rendimientos y, por consiguiente, la viabilidad de las explotaciones.

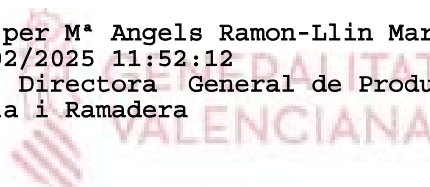


La financiación de la ayuda se hará con cargo a la línea de subvención S1421 del Capítulo VII de los presupuestos de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, correspondiente a la aplicación en la Comunitat Valenciana de la Política Agrícola Común para cada ejercicio. La ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalitat.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, según lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que tenga lugar su publicación.

La directora general de Producción Agrícola y Ganadera

Firmat per M^a Angels Ramon-Llin Martinez,
el 06/02/2025 11:52:12
Càrrec: Directora General de Producció
Agrícola i Ramadera





ANEXO. SOLICITUDES APROBADAS

NIF	TITULAR	EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE (€)
F10638468	COALMAR FRUITS COOP. V. (Llombai)	AGPRC-2024-46-00009	14	38.472,56
F46051041	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE EL VILLAR COOP. V. (Villar del Arzobispo)	AGPRC-2024-46-00010	17	29.647,25
F46024584	RURAL SANT VICENT FERRER DE BENAGUASIL COOP. V. (Benaguasil)	AGPRC-2024-46-00012	17	129.919,88
F12009635	COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE BURRIANA (Burriana)	AGPRC-2024-12-00013	12	37.769,62
F12009668	COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE NULES (Nules)	AGPRC-2024-12-00014	12	148.962,49
F12016051	VALLFRUT, COOP. V. (Vall d' Uixó)	AGPRC-2024-12-00015	12	51.678,46
F12236634	COOP. OLEÍCOLA SERRANA DEL PALANCIA, COOP. V. (Viver)	AGPRC-2024-12-00016	17	52.406,86